



## REGLAMENTO

# “I CARRERA Y CAMINATA POPULAR CONTRA EL ALZHEIMER”

## “RETO VERTICAL “

**Fecha celebración:** sábado 22 de septiembre de 2018

**Lugar:** Castell de Bellver – Palma de Mallorca

**Pruebas a realizar:**

- **Carrera Open** – 5,6 km. – 17:30 horas
- **Carrera o Caminata popular** – 1,9 km. – 18:30 horas (de carácter no competitivo)

**Precios de la inscripción:**

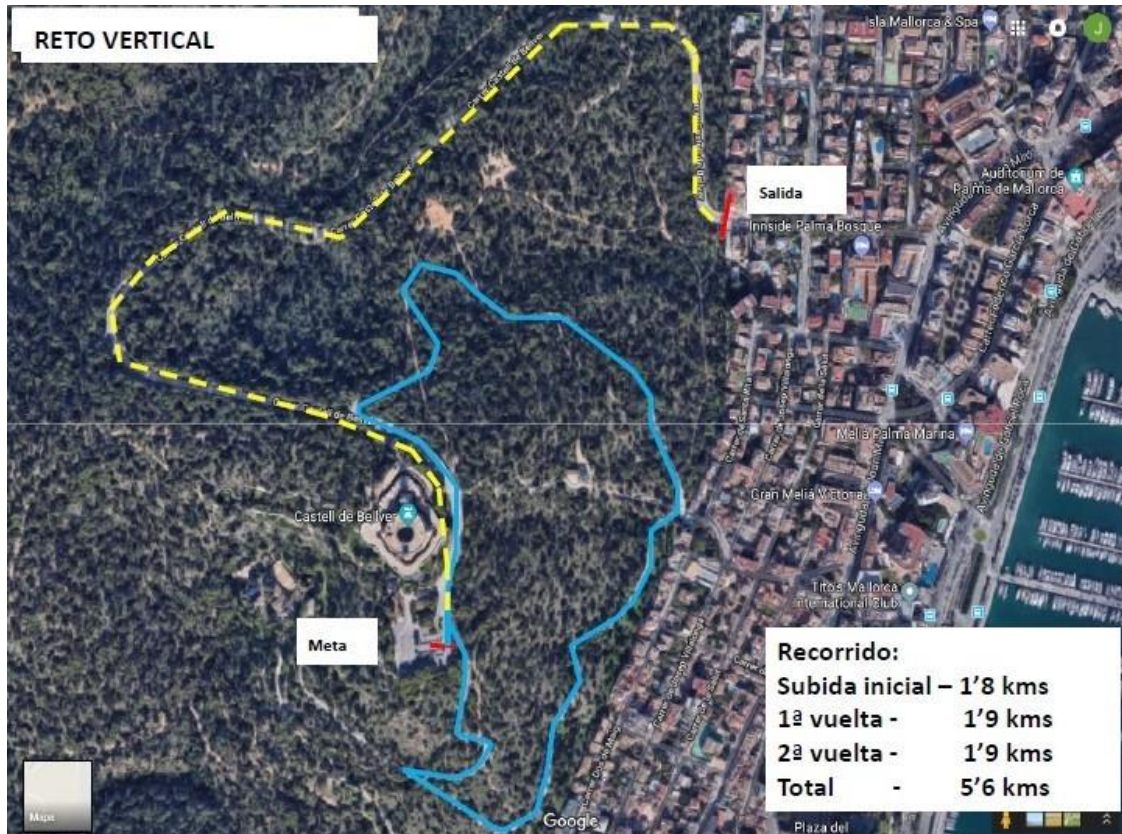
- **Popular**
  - Adulto 7 €.
  - Niños/as hasta 12 años 4 €
- **Carrera Open**
  - 5,6 Km. (todas las edades) 15 €.

Todas las inscripciones serán a beneficio de A.F.A.PAM (Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer en Palma de Mallorca)

**Plano del recorrido Carrera o Caminata Popular**



**Plano del recorrido Carrera 5,6 km.**



**Avituallamientos:** Puntos de avituallamiento al inicio de cada vuelta para las Carreras Open y al final de cada prueba.

**Categorías Carreras Open:**

|                                       | Año nacimiento   |            |
|---------------------------------------|------------------|------------|
| Absoluta masculina                    |                  |            |
| Absoluta femenina                     |                  |            |
| Juvenil y Júnior masculina y femenina | 01/01/2000       | 31/12/2002 |
| Promesa masculina y femenina          | 01/01/1998       | 31/12/1999 |
| Sénior masculina y femenina           | 01/01/1984       | 31/12/1997 |
| M35-39/W35-39                         | 01/01/1979       | 31/12/1983 |
| M40-44/W40-44                         | 01/01/1974       | 01/01/1978 |
| M45-49/W45-49                         | 01/01/1969       | 31/12/1973 |
| M50-54/W50-54                         | 01/01/1964       | 31/12/1968 |
| M55-59/W55-59                         | 01/01/1959       | 31/12/1963 |
| M60/W60 en adelante                   | Nacidos/as antes | 31/12/1958 |
| Diversidad funcional masculino        | Todas las edades |            |
| Diversidad funcional femenina         | Todas las edades |            |





### **Trofeos Carrera 5,6 km.:**

- Trofeo a los 3 primeros clasificados Absolutos (masculino y femenino) de las dos distancias
- Trofeo/medalla al primer clasificado del resto de categorías (masculino y femenino)

**Entrega de trofeos:** En línea de meta, a partir de las 18:30 horas. La NO presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos.

**Control de la carrera Open:** Se realizará mediante chip que deberá estar fijado en la zapatilla (cordones / cierre adhesivo de velcro) para garantizar un cronometraje correcto. Si no se dispone del chip o está fijado incorrectamente no se podrá cronometrar el tiempo de la carrera. Los participantes que dispongan de chip amarillo podrán utilizarlo, codificándolo a través de la organización (introducir código en el formulario de inscripción). Los participantes que no dispongan de chip en propiedad deberán alquilar un chip blanco en el momento de realizar la inscripción (3 € alquiler) y que se les entregará al retirar el dorsal. La devolución del chip se efectuará a la finalización de la prueba.

**Obsequios:** Bolsa corredor, camiseta conmemorativa del evento y medalla finisher a todos los participantes que finalicen la prueba en la cual se han inscrito y diploma acreditativo de su participación, que se podrá descargar desde la web de Elitechip a partir del 24 de septiembre, con el nombre del participante.

**Servicio Médico:** Habrá un médico responsable de este servicio. Todos los atletas con problemas físicos, respiratorios, alérgicos, etc., que requieran atenciones especiales tendrán que notificarlo a la Organización antes de iniciar la competición y hacerlo constar en el reverso del dorsal. Cada corredor participa en la carrera bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los corredores realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

**Servicio de ambulancia:** Habrá un servicio de 2 ambulancias en la salida/meta y voluntarios de protección civil por la zona del bosque.

**Seguro de carrera:** Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que pudieran producirse como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera.



**Seguridad de la carrera:** La Policía Local de Palma y la organización son los encargados de velar por la seguridad de la prueba, los atletas participantes obedecerán todas las indicaciones que reciban del personal encargado de la seguridad de la prueba.

#### **Retirada de dorsales:**

- Viernes día 21 de septiembre de 16:00 a 21:30 horas y sábado 22 de septiembre de 10 a 13 horas, en la planta de deportes de *El Corte Inglés de Avenidas*.
- Sábado día 22 de septiembre, en **línea de Meta** de 15:30 a 16:30 horas para las carreras Open y de 16:30 a 17:15 horas para la Popular.

Para la retirada del dorsal será imprescindible un documento oficial de identidad (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.) y copia del comprobante de la inscripción.

### **REGLAMENTO DE LA CARRERA OPEN Y CAMINATA**

ARTÍCULO 1.- La inscripción en la carrera supone la aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO 2.- Edad mínima: 16 años cumplidos durante el año 2018 para la carrera Open.

ARTÍCULO 3.- Categorías: Se considerará constituida una categoría cuando haya 3 o más atletas inscritos, en caso contrario la organización podrá anularla y clasificar a los atletas en otras categorías.

ARTÍCULO 4.- Descalificaciones Serán automáticamente descalificados de la prueba los atletas que:

- No se coloquen el dorsal oficial de la prueba.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro atleta.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atiendan las instrucciones del personal de la organización.
- Los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas, porten armas o arrojen basura fuera del contexto permitido.
- La organización podrá excluir de la prueba a algunos participantes por comportamientos antideportivos o de falta de respeto hacia los organizadores y/ o el resto de participantes.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción de trofeo, medalla y diploma.



ARTÍCULO 5.- Al inscribirse en la I CARRERA Y CAMINATA POPULAR CONTRA EL ALZHEIMER – RETO VERTICAL, los participantes dan su consentimiento a la A.F.A.PAM Y UNISPORT CONSULTING SL a tomar archivos fotográficos y/o audiovisuales con finalidad comercial. Las imágenes y/o vídeos serán expuestas en los perfiles que la empresa gestione en las diversas redes sociales o usados para campañas de marketing relacionadas con los eventos que UNISPORT CONSULTING SL o sus empresas relacionadas (GERMATUR GESTION SL y DYNAMIC MENORCA SL) puedan realizar.

UNISPORT CONSULTING S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) (LOPD), con la finalidad de mantener una relación comercial, y conservados mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a UNISPORT CONSULTING S.L. en GREMI SABATERS 21 OFICINA A37 07009 PALMA (ILLES BALEARS). Email: [administracion@unisportconsulting.com](mailto:administracion@unisportconsulting.com) y el de reclamación a [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

ARTÍCULO 6.- Descargo de Responsabilidad: Considerando que he realizado mi inscripción para la I CARRERA Y CAMINATA POPULAR CONTRA EL ALZHEIMER – RETO VERTICAL, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera, además de las reglas de la dirección de la carrera y acepto este reglamento.

Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades colaterales.
- Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la prueba. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la prueba.
- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la prueba de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.
- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba.



- Domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la prueba, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
- Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:
  - a) Transitar con prudencia por el circuito de la prueba.
  - b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
  - c) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
  - d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
  - e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, lejos de puntos de paso o reunión de personas.
  - f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

ARTÍCULO 7.- Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial.

ARTÍCULO 8.- Quedan terminantemente prohibidos los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización. Los vehículos motorizados y bicicletas oficiales que realicen el seguimiento de la carrera llevarán una identificación visible en todo momento.

ARTÍCULO 9.- Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta.